

Documentos fotográficos y fílmicos en los archivos:
una conversación con Fabián Hernández Muñiz *

Photographic and filmic documents in the archives:
a conversation with Fabián Hernández Muñiz

Mariana Emilse AVRAMO **

Resumen: entrevista a Fabián Hernández Muñiz, archivólogo y profesor, con formación y experiencia en gestión de documentos y archivos de derechos humanos.

Palabras-clave: archivos; documento fílmico; documento fotográfico; Fabián Hernández Muñiz.

Abstract: interview to Fabián Hernández Muñiz, archivist and professor, with training and experience in human rights archives and records management.

Keywords: archives; film document; Fabián Hernández Muñiz; photographic document.

Mariana Emilse Avramo (MA) — ¿Qué piensas sobre la separación por soporte y ese rótulo de “documentos especiales” para los documentos fotográficos y fílmicos??

Fabián Hernández Muñiz ¹ (FH) — El término “documento especial”, desde la academia, y desde la denominación, remite a una discusión terminológica de larga data, que enfoca la atención en diferentes aspectos. Primero, estuvo en el soporte, luego, fue ligada al proceso de producción de estos tipos de documentos, hasta alcanzar, la atención al médium — según hablan algunos autores —, es decir, el medio en lo cual está puesto. Actualmente hay una densidad de producción documental y de actividades profesionales — de cualquier actividad —, que generan

* Entrevista realizada en Montevideo, por ocasión del 4º *Encuentro de Archivos Fotográficos del Mercosur*, en el día 26 de octubre del 2019.

** Archivista (Instituto Superior de Formación Docente y Técnica, Argentina) con especialización en la Film Preservation & Restoration School Latin America. Coordina el Departamento de Cine, Audio y Video (DCAV) y el Archivo Institucional del Archivo General de la Nación Argentina (AGN). Asiste técnicamente a la Administración Pública Nacional en materia de archivos audiovisuales; profesora en la Diplomatura en Preservación y Restauración Audiovisual en la Universidad de Buenos Aires (UBA, Argentina); colabora con el Photographic and Audiovisual Archives Working Group, del Consejo Internacional de Archivos (PAAG-ICA); e-mail mavramo11@gmail.com

¹ Magister en Gestión Documental, Transparencia y Acceso a la Información. Posee especialización en implantación, auditoría de sistemas de gestión de documentos, así como en archivos de derechos humanos. Actualmente culminando posgrados de dirección ejecutiva de servicios de gestión de documentos, así como en gestión, preservación y difusión de archivos fotográficos. Asimismo, se encuentra maestrando en información y comunicación. A nivel profesional, se desempeña en la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente de la Presidencia de la República de Uruguay y académicamente como profesor adjunto de micrografía y digitalización en la Facultad de Información y Comunicación (UdelaR). e-mail: fabian.hernandez@fic.edu.uy

este tipo de documentos mal llamados “especiales”. Junto con el impacto de la tecnología de información y comunicación, hacen repensar continuamente esta definición. Esta aceptación terminológica, que ha sido tomada desde la historia, que hablaba de otros soportes, cuando tomada desde otras ciencias — por ejemplo, desde el área de bibliotecología — defienden que el tema de los “documentos especiales” ya está más que superado en la discusión. Es importante destacar a la profesora catalana Silvia Doménech, que señala que al gestionar este tipo de documentos (o este tipo de colección) fotográfica, audiovisual, fílmica, en realidad, se le debe aplicar el mismo tratamiento documental y de preservación adecuados. Se trata de un doble objetivo que tiene que ver con la conservación definitiva y su accesibilidad. De ahí hay una premisa de trabajar, entonces, con los diferentes conjuntos homogéneos de fotografía y de fílmicos, no de manera aislada, sino de manera integral, en un mismo espacio. Desde el punto de vista de la conservación archivística, sé que es difícil mantener diferentes soportes juntos, pero eso impacta en el momento de abordar el tratamiento sin individualizarlos; los separamos de un contexto, necesario para aplicar cualquier procedimiento.

MA — Desde tu punto de vista, como coordinador de la Licenciatura en Archivología en la Universidad de la República (UdelaR), ¿qué piensas de la bibliografía que ya viene especificada como “documentos especiales”?

FH — Tiene que ver cómo se ejecuta, o cómo se planifican, en la realidad, los planes y los programas de la formación. Tenemos, claro, una tradición en la formación profesional que está compartimentada, parcelada por las diferentes áreas del tratamiento — descripción, organización, recuperación de la información, de conservación, etc. —, pero hay un esfuerzo, por lo menos en la UdelaR, de incorporar en las propuestas curriculares, justamente todos los diversos médium y que se trabajen didáctica y pedagógicamente, de una manera integrada la descripción y recuperación de la información archivística, teniendo presente las particularidades de cada documento. Quizás, si es verdad que por la necesidad de profesionales — por lo menos en nuestro país y, además, creo que es regional—, exista una tendencia a priorizar la formación hacia los soportes tradicionales. Sin embargo, por suerte, hemos avanzado en propender hacia la integración de otros saberes, y también profesionales, que promueve un abordaje interdisciplinario y nutrido sobre documentos no tradicionales. Sí, es cierto que debe haber una revisión de los planes académicos, que deben pasar a ser más integrales, pero podemos decir que, en nuestra licenciatura, existe alguna unidad curricular (asignaturas, talleres, seminarios, prácticas preprofesionales, y actividades formativas en el marco de la extensión e investigación) obligatoria. Al mismo tiempo, para la formación de grado es a través de unidades curriculares optativas, pensadas y orientadas hacia un abordaje desde una archivística especializada en estos tipos de documentos de archivo. Tenemos una integración de ambas carreras, bibliotecología y archivología,

con muchas unidades curriculares comunes y un abordaje sobre los documentos audiovisuales desde ambas visiones. Igualmente, es necesario profundizar e integrar otros tipos de saberes y áreas del conocimiento, en una suerte de complementariedad disciplinas de la ciencia de la información. Si bien se plantean contenidos específicos dentro de los programas de las unidades curriculares, su profundización se concibe como algo nuevo, como alejado de la formación, porque, en realidad, por muchos años, hemos formado profesionales para la Administración Pública y para tratamiento del documento en soporte papel.

MA — En término de la descripción archivística de materiales fotográficos y fílmicos, ¿cómo ves, desde tu experiencia las limitaciones de la ISAD-G y el uso del ATOM?

FH — La pregunta pone la discusión en cómo nos paramos para describir en nuestros archivos. Dicho de otra manera: si vamos a pararnos en una estructura jerárquica, como establece la ISAD-G, o si pensamos ya en dar un salto más y empezar a visualizar entidades y relaciones entre las entidades. Ya no apararnos en los documentos al momento de describir, sino enfocamos a la información y en el contexto de producción documental; eso es una tendencia de lo que cada vez más se está exigiendo en esta nueva era digital. Hay buenas experiencias en Uruguay sobre la aplicación del ATOM a este tipo de documentos, con descripciones de fotografías. Por ejemplo, el *Guía del Centro de Fotografía de Montevideo* está bien abordado desde la descripción ISAD-G, pero, justamente, está aplicada de manera tradicional, unidireccional. Pienso que, en una nueva era de descripción archivística, tenemos, ahora, la discusión de un nuevo modelo conceptual, donde se intenta integrar la ISAD-G, la ISDIAH y la ISAAR-CPF en un solo estándar. El trabajo para la elaboración de ese nuevo modelo ha partido desde el Consejo Internacional de Archivos (ICA), pero no sabemos, aún, los resultados del grupo de investigación que está dedicado a ese nuevo abordaje. Sin embargo, se sabe que esa nueva manera de describir alcanzará la información de los documentos en archivos, bibliotecas, objetos de museos y demás. Para lo que tiene que ver con la documentación específicamente electrónica va a ser revolucionario y responderá a una heurística propia de la información digital; pero se entiende que significará un salto dentro del paradigma archivístico que llamamos de la "poscustodia". En otras palabras, nos quedaríamos en el confort de la formación centralizada en la custodia, sin potenciar el desarrollo de otras funciones archivísticas esenciales para la vida de las personas. Me parece que es necesario que la descripción sea abordada de un modo entidad-relación, pero no sé si el nuevo modelo es el mejor; lo que sé es que debemos de posicionarnos desde otro lugar en la manera de hacer descripción archivística. En ese aspecto, me parece que ATOM deberá replantarse en tanto el diseño de su estructura no está pensado para el asumir el desafío que propone el *Record in Context-Conceptual Model* (RiC-CM) el cual presenta un nuevo lenguaje de

representación formal: la *Web Ontology Language* (OWL) para publicar y compartir datos a través de web semántica (se construye en RDF y es codificado en XML).

MA — Y desde tu lugar institucional, ¿cómo te parece esa cuestión?

FH — Desde la academia nos toca analizar e investigar este tipo de cuestiones, vinculadas al software de investigación, de gestión y desarrolladores de contenidos para la descripción. Además, estudiar las corrientes teóricas y desarrollos prácticos de la descripción archivística o, en un nivel mayor, de un análisis documental. Hoy en día, desde la licenciatura en archivología, y ahínco en las tres funciones universitarias, se abordan estas cuestiones archivísticas. Específicamente, en la enseñanza, incluso a nivel de posgrado, en la Maestría en Información y comunicación, se presentan temas de investigación sobre el nuevo modelo conceptual, sobre las actualizaciones y adecuaciones de la descripción archivística, políticas, y reformulación de la normativa nacional existente, entre otras temáticas. Esto no es, tampoco, apartarse de la descripción tradicional y no usar más ISAD-G. Al contrario, es, sin duda, visualizar, desde la academia, lo que corresponde y lo que sería mejor para las instituciones, de forma alineada con las corrientes actuales que promueve el ICA y que ya ha sido incorporado a las realidades archivísticas de otros países. Es verdad que no podemos parar el trabajo en los archivos y dejar de usar ISAD-G, tenemos que seguir describiendo, sin duda, y buscar la mejor manera de transitar hacia la descripción multidimensional, que es más completa, acabada y a la postre se tienda a la conformación de un sistema de descripción archivístico internacional.

MA — ¿Cuáles son, en tu opinión, los principales puntos en común, desde el ámbito de los archivos, que existen entre los documentos fotográficos y fílmicos?

FH — Pienso que se reafirma, que en ambos tipos de documentos — tanto fotográfico como fílmico—, es primordial lo que tiene que ver con la conservación preventiva, lo y con las estrategias para la preservación digital. Otra cosa importante, es la difusión del patrimonio, lo cual es algo que en el quehacer del profesional — yo hablo desde la licenciatura en archivología — no está dentro de sus funciones principales. Se encuentra más parado en el servicio, sin intervenir en propuestas o en la planificación de la difusión del patrimonio. Pero hoy en día tendrá que replantear su rol, y cito a Couture: “la función de difusión alcanza mucho más que solamente servir la información que está en los documentos” e, incluso incorpora todo el aspecto de alfabetización en información archivística. Por ejemplo, cómo un investigador, o cualquier otro usuario, va a entender la búsqueda en un instrumento de descripción (guías, inventarios, catálogos), los criterios establecidos para el acceso y la protección de datos, así como para el uso y reutilización de esa información. Otra área de desarrollo de estudio está dada por el comportamiento informativo que presentan las personas sobre esos tipos de documentos. Hay un otro aspecto que

también es importante y es una función, o en realidad, una función revitalizada, que es la adquisición de fondos y colecciones documentales — y hago referencia, con esto, otra vez, a Couture. Los archivos tradicionales, los archivos del Estado, no están acostumbrados a participar en la adquisición, porque lo que les llega, les llega por definición de la propia administración. Existe, algún que otro caso especial, que pueden recibir la donación de alguna colección. La adquisición de documentos fotográficos y fílmicos es algo que se debe trabajar en los archivos y, de manera vinculada a eso, desarrollar práctica respecto al informe de valoración sobre el ingreso de esta nueva documentación al archivo. Se trata de establecer una planificación para evaluar si realmente es bueno recibirla, o no. Claro que se puede decir que eso depende de las decisiones jerárquicas, pero lo importante es que los profesionales den su posición y recomendación a través de un informe técnico con respecto a la valoración de ingreso de esa nueva documentación. Es importante tener en cuenta, además de los derechos sobre la imagen y sobre los documentos, que el no contemplarlos al ingreso trae consigo muchos perjuicios, que luego impactarán al momento de brindar su acceso al usuario.

MA — En los documentos fílmicos y fotográficos muchas veces el contenido logra tener más relieve que su contexto, por las posibilidades de re uso y recreación como nuevos documentos, ¿qué opinas sobre los problemas de identificación del contexto original en los documentos fotográficos y fílmicos en los archivos.?

FH — Recalco siempre un término que es el “vínculo archivístico”. Reconstruir esa relación inalienable que tiene ese documento de archivo, — en este caso fílmico o fotográfico — con quién lo produjo, o con quién lo acumuló — aunque no tenga que ser, necesariamente, una reconstrucción — es lo que representaría la experticia del profesional de archivos y de su ejercicio al investigar. Esa vinculación del documento con su génesis es fundamental. En general, lo que va a suceder es que el contexto va a dar la información que no está presente en el contenido informativo de las fotos o de las películas.

MA — A modo de síntesis, ¿cuál es la importancia de seguir reflexionando sobre ese tema?

FH — Me parece fundamental y valioso tener debates y discusiones que hagan reflexionar sobre la importancia que tienen los documentos fotográficos y fílmicos para la vida de las personas y para la memoria colectiva. Desde la Universidad, es imprescindible que se sigan desarrollando líneas de investigación sobre diferentes prácticas y actividades que suelen ocurrir sobre este patrimonio fotográfico y fílmico.

Recibido: 27/noviembre/2019; aceptado: 15/diciembre/2019